

**Representación Permanente del Perú
Ginebra**



**Permanent Mission of Peru
Geneva**

Décima Reunión de Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo

Intervención del Perú (“General Exchange of views”)

Ginebra, 30 de agosto – 02 de setiembre de 2022

Señor presidente,

1. En nombre de la delegación del Perú deseo transmitirle nuestras congratulaciones por haber asumido la Presidencia de esta Décima Reunión de Estados Partes de la Convención sobre Municiones en Racimo. Estamos seguros que bajo su acertada conducción se alcanzarán los objetivos propuestos.
2. Reconocemos el trabajo que vienen realizando los coordinadores de los Comités Permanentes, así como la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, para coordinar el trabajo de la Convención. Ello ha permitido que la fase preparatoria de esta reunión se desarrolle acorde con lo planificado. En ese sentido, señor Presidente, quiero manifestarle que puede contar con nuestra plena colaboración.
3. El Perú es un país comprometido con el desarme, la no proliferación y el control de armas, y reitera su profunda preocupación por las consecuencias que tienen los conflictos armados sobre las poblaciones civiles y los civiles individualmente considerados. Asimismo, reafirmamos la decisión de poner fin al sufrimiento y las muertes causadas por las municiones en racimo en el momento de su uso, cuando no funcionan como se esperaba o cuando son abandonadas.
4. El Perú ha participado desde sus inicios en el denominado “Proceso de Oslo” en cuyo marco se negoció el texto de la Convención sobre Municiones en Racimo, que es hoy en día un instrumento histórico para la total erradicación de estas armas, que causan sufrimiento y daño indiscriminado, ponen en grave riesgo la integridad, seguridad y dignidad de la población civil, particularmente de los sectores más vulnerables de la sociedad.

5. Mi país fue uno de los primeros en adherirse a dicha propuesta, organizando la Conferencia de Lima en el mes de mayo de 2007, al integrar el llamado “Grupo Núcleo del Proceso de Oslo”, junto con Austria, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, México y la Santa Sede.
6. Observamos con satisfacción que la Convención sobre Municiones en Racimo se ha convertido progresivamente en uno de los instrumentos multilaterales de referencia de la comunidad internacional en lo relativo al desarme y al control de armamento, con especial énfasis en el cumplimiento de los principios del Derecho Internacional Humanitario.
7. Asimismo, recordamos la importancia de proporcionar asistencia a las víctimas de municiones en racimo, teniendo presente la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la necesidad de garantizar y promover la plena realización de los derechos humanos y libertades fundamentales.
8. En ese contexto, mi delegación viene a reafirmar su compromiso con las responsabilidades y obligaciones emanadas de la Convención, velando por la implementación debida de sus disposiciones, lo que es facilitado con la asistencia de la cooperación internacional, que agradecemos. Por ello, esperamos continuar redoblando esfuerzos para destruir todas las municiones en racimo, dentro del plazo establecido.
9. Finalmente, el Perú respalda la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en nuestros trabajos de seguimiento de la Convención, reiterando -señor presidente- el firme compromiso del Gobierno del Perú con los objetivos y propósitos de la Convención de Oslo.

Gracias.